



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

CONTENIDO

GOBIERNO MUNICIPAL
Indice en página número 44

**TOMO CLII
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 53 SECC. XII
JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 1993**





H. AYUNTAMIENTO
NACO, SONORA.

ASUNTO: PRESUPUESTO DE EGRESOS

EN NACO, SONORA, SIENDO LAS DIESCISEIS HORAS DEL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN EL SALON DE ACTOS DE CABILDO, EN SESION EXTRAORDINARIA SE REUNIERON LOS C.C. MANUEL BRAVO SOLORZANO, FERNANDO RAMIREZ CORDERO, RAFAEL AGUILAR VASQUEZ, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ROCHIN, FRANCISCO JAVIER MARTAN GASTELUM, JESUS GAMEZ MARTINEZ, MOISES DE LA ROSA JUMILLA, LUIS ROGELIO BORBON LORETO, MIGUEL ANGEL GONZALEZ ROBLES Y GLORIA ESTHELA VASQUEZ SOSA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO REGIDOR, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, EN BASE A LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 136, FRACCION XXII Y 37 FRACCION XXIII, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y A LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA SOMETER A LA CONSIDERACION DE ESTA REPRESENTACION MUNICIPAL, EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1994, DEL H.AYUNTAMIENTO, EL CUAL AL SER ANALIZADO Y DISCUTIDO SE TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

UNICO.- APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE N\$ 1'930,810.00 (SON: UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOSCIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1994.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, FIRMADO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. MANUEL BRAVO SOLORZANO.- RUBRICA.- C. SINDICO MUNICIPAL.- C. LUIS ROGELIO BORBON L.- RUBRICA.- C. SECRETARIO MUNICIPAL.- C. MIGUEL ANGEL GONZALEZ ROBLES.- RUBRICA.- C. TESORERA MUNICIPAL.- C. GLORIA E. VASQUEZ SOSA.- RUBRICA.- REGIDORES.- PRIMER REGIDOR.- C. FERNANDO RAMIREZ CORDERO.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR.- C. RAFAEL AGUILAR VASQUEZ.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR.- C. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ROCHIN.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR.- C. FCO. JAVIER MARTAN GASTELUM.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR.- C. JESUS GAMEZ MARTINEZ.- RUBRICA.- SEXTO REGIDOR.- C. MOISES DE LA ROSA JUMILLA.- RUBRICA.-





H. AYUNTAMIENTO
NACO, SONORA.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION: TESORERIA

OFICIO No. T-767-93

EXPEDIENTE: 31

"1993, AÑO EL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA".

ASUNTO: EXPOSICION DE MOTIVOS.

DENTRO DE LAS METAS PLASMADAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1992-1994 LO REALIZADO COORDINADAMENTE CON LOS NIVELES SUPERIORES DE GOBIERNO Y CON LA COMUNIDAD PREVIA CONCERTACION DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 1993, MARCARON EL DESPEGUE DECISIVO EN EL LOGRO DE LOS PROPOSITOS PROGRAMADOS AL INICIARSE LA ACTUAL ADMINISTRACION, SE PRIORIZO Y ATENDIO LO REFERENTE A LAS DEMANDAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, PAVIMENTACION Y SERVICIOS PUBLICOS.

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994 BUSCA CONSOLIDAR LOS REZAGOS MINIMOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y CONGRUENCIA EN LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR ESTA ADMINISTRACION PARA QUE NO QUEDEN PROYECTOS INCONCLUSOS.

OBJETIVOS

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994 DEL H. AYUNTAMIENTO DE NACO, SONORA TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- A).- MAYOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA CONSOLIDACION DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA Y ESTIMULANDO UNA MAYOR CONCIENCIA DE SOLIDARIDAD.
- B).- ABATIMIENTO DE REZAGOS SOCIALES, A TRAVES DEL COMBATE A LA POBREZA Y A LAS CAUSAS QUE MANTIENEN MARGINADOS A DETERMINADOS GRUPOS SOCIALES, PARA QUE SE INCORPOREN GRADUALMENTE AL DESARROLLO.
- C).- MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, HACIENDO DE ELLA UN INSTRUMENTO DE CAMBIO QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- D).- UN DESARROLLO EQUILIBRADO, QUE PERMITA UN PROCESO ORDENADO Y RACIONAL DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS A LA VEZ QUE SE AMPLIEN LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO E INGRESOS PARA LA POBLACION.

CON ESTE PROPOSITO EL 21% DEL PRESUPUESTO DE 1994 ESTA ORIENTADO A LA PROMOCION DE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ORGANIZACION SOCIAL, ASI COMO A DIVERSOS APOYOS AL DESARROLLO DE MICROEMPRESAS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 136, FRACCION

XXII Y 37 FRACCION XXIII, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, EL IL. AYUNTAMIENTO DE NACO, SONORA HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO
QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994.

ARTICULO 1o.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NACO, SONORA, QUE REGISTRA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 1994 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1,930,810.00 DE NUEVOS PESOS.

ARTICULO 2o.- PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CABILDO	93,600.00
SINDICATURA	91,050.00
PRESIDENCIA	159,400.00
SECRETARIA	102,200.00
TESORERIA	324,450.00
SEGURIDAD PUBLICA	479,520.00
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	606,490.00
COORDINACION MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD	<u>74,100.00</u>
TOTAL DEL PRESUPUESTO	N\$1'930,810.00

ARTICULO 3o.- EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NACO, SONORA SE EJERCERA EN BASE A LOS OBJETIVOS, METAS Y UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCION QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN, Y ARROJAN LOS SIGUIENTES TOTALES DE GASTO POR PROGRAMAS.

ACCION REGLAMENTARIA	93,600.00
ADMINISTRACION DE FONDOS Y BIENES MUNICIPALES	91,050.00
ACCION EJECUTIVA	159,400.00
GESTION POLITICA Y ATENCION CIUDADANA	102,200.00
ADMINISTRACION DE INGRESOS	324,450.00
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	479,520.00
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	606,490.00
ORGANIZACION SOCIAL	<u>74,100.00</u>
T O T A L	N\$1'930,810.00

ARTICULO 4o.- DE ACUERDO A LA CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994 SE DISTRIBUYE EN LOS CAPITULOS SIGUIENTES:

SERVICIOS PERSONALES	1,424,160.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	143,430.00
SERVICIOS GENERALES	315,520.00
TRANSFERENCIAS	44,700.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	<u>3,000.00</u>
TOTAL DEL PRESUPUESTO	1'930,810.00

ARTICULO 5o.- LAS MINISTRACIONES DE RECURSOS A LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, SERAN AUTORIZADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO EGRESOS; EN CONSECUENCIA, DICHAS ENTIDADES EJERCERAN SUS PRESUPUESTOS CON BASE EN ESTAS AUTORIZACIONES, LIMITANDOSE A LOS MONTOS CONSIGNADOS EN LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS.

ARTICULO 6o.- LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL QUE RECIBAN APOYO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SOSTENIMIENTO O DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, ESTARAN OBLIGADAS A PRESENTAR INFORMES MENSUALES AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL, EJERCERA LA SUPERVISION NECESARIA PARA ASEGURAR LA CORRECTA UTILIZACION DE LOS FONDOS, DE CONFORMIDAD A LA PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION APROBADA.

EL INCUMPLIMIENTO EN LA RENDICION DEL INFORME ARRIBA MENCIONADO MOTIVARA EN SU CASO, LA INMEDIATA SUSPENSION DE LAS SUBSECUENTES MINISTRACIONES DE RECURSOS, QUE POR EL MISMO CONCEPTO SE HUBIERE AUTORIZADO, ASI COMO EL REINTEGRO DE LO QUE SE HAYA SUMINISTRADO.

ARTICULO 7o.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERA VIGILAR QUE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRA AMPLIAS FACULTADES, A FIN DE QUE TODA LA EROGACION CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PROVEERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUIEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL.

TRANSITORIO

UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL DIA TRO. DE ENERO DE 1994, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.- C. MANUEL BRAVO SOLORZANO.- RUBRICA.-
 C. SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL.- C. LUIS ROGELIO BORBON I.- RUBRICA.-
 C. SECRETARIO MUNICIPAL.- C. MIGUEL ANGEL GONZALEZ ROBLES.- RUBRICA.-
 C. TESORERA MUNICIPAL.- C. GLORIA E. VASQUEZ SOSA.- RUBRICA.- REGIDORES.-
 PRIMER REGIDOR.- C. FERNANDO RAMIREZ CORDERO.- RUBRICA.- SEGUNDO
 REGIDOR.- C. RAFAEL AGUILAR VASQUEZ.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR.- C.
 MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ROCHIN.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR.- C.
 FCO. JAVIER MARTAN GASTELUM.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR.- C. JESUS
 GAMEZ MARTINEZ.- RUBRICA.- SEXTO REGIDOR.- C. MOISES DE LA ROSA
 JUMILLA.- RUBRICA.-

EXPOSICION DE MOTIVOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE H. CABORCA, SONORA.
PARA EL AÑO DE 1994.

1993. FUE UN AÑO MUY IMPORTANTE Y DECISIVO PARA EL LOGRO DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS PLASMADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1992-1994; LAS ACCIONES REALIZADAS EN COORDINACION CON LOS DEMAS ORDENES DE GOBIERNO Y, PREVIAMENTE, CONCERTADA CON LA COMUNIDAD, CONTRIBUYERON A ATENDER CON MAYOR EFICACIA LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD Y EN CONSECUENCIA, A ELEVAR EL NIVEL DE BIENESTAR SOCIAL DE NUESTRA POBLACION.

PARA ELLO, SE PROFUNDIZO EN EL COMPROMISO DE ATENDER CON CELERIDAD LAS DEMANDAS DE PROPORCIONAR MAS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS, COMO EL CASO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA, ENTRE OTROS; ADEMAS DE PROPICIAR LA OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION Y DE PRESERVACION Y DE CONSERVACION DE NUESTRO ENTORNO ECOLOGICO.

EL TRABAJO SOLIDARIO ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y LA COMUNIDAD, POR SU PARTE, HIZO POSIBLE LA REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE LOS SERVICIOS BASICOS Y EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, ENTRE OTROS RUBROS.

AL PROYECTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE "H. CABORCA, SONORA", BUSCA CONTRIBUIR A LA REALIZACION DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD Y CONGRUENCIA EN LAS ACCIONES Y OBRAS QUE LLEVAN A CABO EL MUNICIPIO COMO EL ESTADO Y LA FEDERACION, DE TAL FORMA QUE EL GASTO PUBLICO SE CONVIERTA EN EL ELEMENTO MAS DINAMICO DEL ACCIONAR DEL GOBIERNO.

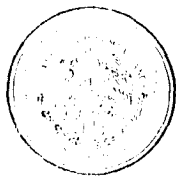
CONSOLIDAR LOS LOGROS ENUNCIADOS, ASI COMO AVANZAR EN LA ATENCION DE LOS GRANDES REZAGOS SOCIALES QUE SE NOS PRESENTAN Y EN LAS DEMANDAS QUE DIA A DIA LA COMUNIDAD NOS PLANTEA SON LOS OBJETIVOS ESENCIALES QUE BUSCARA LA ORIENTACION PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE "H. CABORCA, SONORA" PARA 1994, CUYO INSTRUMENTO DE EJECUCION SE EXPRESA A TRAVES DEL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS.

OBJETIVOS:

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994, DEL H. AYUNTAMIENTO DE "H. CABORCA, SONORA", TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- A) MAYOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA CONSOLIDACION DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA Y ESTIMULANDO UNA MAYOR CONCIENCIA DE SOLIDARIDAD.
- B) ABATIMIENTO DE REZAGOS SOCIALES, A TRAVES DEL COMBATE A LA POBREZA Y A LAS CAUSAS QUE MANTIENEN MARGINADOS A DETERMINADOS GRUPOS SOCIALES, PARA QUE SE INCORPOREN GRADUALMENTE AL DESARROLLO.
- C) MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, HACIENDO DE ELLA UN INSTRUMENTO DE CAMBIO QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- D) UN DESARROLLO EQUILIBRADO, QUE PERMITA UN PROCESO ORDENADO Y RACIONAL DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS A LA VEZ QUE SE AMPLIEN LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO E INGRESOS PARA LA POBLACION.

CON ESTE PROPOSITO EL PRESUPUESTO DE 1994 ESTA ORIENTADO A LA PROMOCION DE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ORGANIZACION SOCIAL.



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION	SECRETARIA
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: CERTIFICACION.

-- -- LOS SUSCRITOS C.C. RAMON RIVERA MONTAÑO Y L.A.E. JOSE ANTONIO CEJA BARRAGAN. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABORCA, SONORA. -- -- --

CERTIFICAN Y HACEN CONSTAR:

-- -- Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 44 de fecha 30 de Diciembre de 1993, el H. Cuerpo Edilicio de este H. Ayuntamiento Constitucional de Caborca, Sonora, tuvo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO

ARTICULO 1o. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE "H. CABORCA, SONORA", QUE REGIRA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 1994 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 17'529,038.00 (DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

ARTICULO 2o. PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

SINDICATURA	308,449.00
PRESIDENCIA	500,071.00
SECRETARIA	353,179.00
TESORERIA	6'076,660.00
SEGURIDAD PUBLICA	3'396,396.00
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1'514,919.00
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	3'022,054.00
CABILDO	538,920.00
DIRECCION DE ACCION CIVICA	391,615.00
DIRECCION DE PLANEACION DE DESARROLLO	212,566.00
CONTROL Y COMPRAS	171,694.00
INSPECCION Y VIGILANCIA	- 0 -
COORDINACION DE SOLIDARIDAD	199,613.00
CONSEJO TUTELAR PARA MENORES	72,832.00
INSTITUTO DEL DEPORTE	170,199.00
D.I.F.	599,871.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO	17'529,038.00

ARTICULO 3o. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE "H. CABORCA, SONORA" SE EJERCERA EN BASE A LOS OBJETIVOS, METAS Y UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCION QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN, Y ABRONAN LOS SIGUIENTES TOTALES DE GASTO POR PROGRAMAS:



ACCION REGLAMENTARIA	538.920.00
APOYO A LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	253.849.00
ADMINISTRACION DE FONDOS Y BIENES MUNICIPALES	24.000.00
CONTROL DE GESTION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	30.600.00
ACCION EJECUTIVA	350.050.00
COMUNICACION SOCIAL	90.021.00
PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO	50.000.00
ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	10.000.00
POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	100.000.00
GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	201.179.00
SERVICIOS DE GOBIERNO	52.000.00
ADMINISTRACION DE INGRESOS	1'200.000.00
DEUDA PUBLICA	4'328.813.00
CONTROL PRESUPUESTAL	547.847.00
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	3'396.396.00
URBANIZACION MUNICIPAL	103.258.00
PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO	1'411.661.00
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	3'022.054.00
DIFUSION CULTURAL	391.615.00
PLANEACION MUNICIPAL	212.566.00
APOYO ADMINISTRATIVO	171.694.00
ORGANIZACION SOCIAL	199.613.00
ASISTENCIA SOCIAL	672.703.00
RECREACION Y DEPORTE	170.199.00
T O T A L	17'529,038.00

ARTICULO 4o. DE ACUERDO A LA CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994 SE DISTRIBUYE EN LOS CAPITULOS SIGUIENTES:

SERVICIOS PERSONALES	7'985.920.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1'313.417.00
SERVICIOS GENERALES	3'702.000.00
TRANSFERENCIAS	88.378.00
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	103.258.00
DEUDA PUBLICA	4'328,813.00

T O T A L 17'529,038.00

ARTICULO 5o. LAS MINISTRACIONES DE RECURSOS A LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, SERAN AUTORIZADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EN CONSECUENCIA, DICHAS ENTIDADES EJERCERAN SUS PRESUPUESTOS CON BASE EN ESTAS AUTORIZACIONES, LIMITANDOSE A LOS MONTOS CONSIGNADOS EN LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS.

ARTICULO 6o. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL QUE RECIBAN APOYO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SOSTENIMIENTO O DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, ESTARAN OBLIGADAS A PRESENTAR INFORMES MENSUALES AL PRESIDENTE, QUIEN A TRAVES DE LA TEBORERIA MUNICIPAL, EJERCERA LA SUPERVISION NECESARIA PARA ASEGURAR LA CORRECTA UTILIZACION DE LOS FONDOS, DE CONFORMIDAD A LA PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION APROBADA.

EL INCUMPLIMIENTO EN LA RENDICION DEL INFORME ARRIBA

MENCIONADO MOTIVARA EN SU CASO, LA INMEDIATA SUSPENSION DE LAS SUBSECUENTES MINISTRACIONES DE RECURSOS, QUE POR EL MISMO CONCEPTO SE HUBIERE AUTORIZADO. ASI COMO EL REINTEGRO DE LO QUE SE HAYA SUMINISTRADO.

ARTICULO 7o. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERA VIGILAR QUE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRA AMPLIAS FACULTADES, A FIN DE QUE TODA LA EROGACION CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PROVEERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES. CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL DIA 1o. DE ENERO DE 1994.

- - - SE TRANSCRIBE Y CERTIFICA EL PRESENTE ACUERDO EN LA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. - - - - -

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
C. RAMON RIVERA MONTAÑO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO MUNICIPAL C. L.A.E. JOSE
ANTONIO CEJA BARRAGAN.- RUBRICA.-

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

EXPOSICION DE MOTIVOS

En 1993, Nuestro Municipio atravesó por una etapa económica difícil. Mientras se presenta una constante demanda en la prestación de los servicios públicos básicos, como son agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia y recolección de basura, seguridad pública, Etc., disminuye paulatinamente la capacidad económica de nuestra Hacienda Municipal.

Es sabido que en el marco de la crisis que se ha estado -- presentando a nivel nacional, la economía Municipal se ha visto afectada por diversos factores que han traído como consecuencia una seria contracción de la actividad económica, que ha agudizado los problemas de empleo e ingreso. Consecuentemente, los problemas sociales se han incrementado por la crisis actual, debido a que la administración pública cuenta con menos recursos para llevar a cabo los programas de desarrollo, cuando las necesidades van en aumento. Ello exige una óptima y racional utilización de los recursos limitados en la -- satisfacción de necesidades crecientes.

En coordinación con los demás órdenes de Gobierno y la participación de la Comunidad, en el marco del Programa Nacional de Solidaridad, logramos realizar diversas obras de infraestructura en -- materia de servicios básicos, apoyo a la educación y el mejoramiento de la imagen urbana, entre otros.

La política presupuestal para 1994 del Ayuntamiento de Rayón, tiene como propósito general impulsar la adecuada y oportuna -- prestación de los servicios públicos, dentro de un marco de orden y disciplina que permita estabilizar la situación financiera de la -- Hacienda Municipal.

De acuerdo a este propósito el presupuesto de Egresos 1994 del Ayuntamiento de Rayón, tiene los siguientes objetivos específicos:

- a).- Elevar los niveles de bienestar social de la población, -- propiciando un crecimiento económico, sostenido y equilibrado, fortaleciendo nuestras instituciones democráticas -- y la participación de la Comunidad en las acciones de Desarrollo Municipal.
- b).- Coordinar esfuerzos con los demás niveles de Gobierno para dar mayor impulso a la educación, cultura, recreación y deporte, así como también brindar una mayor atención a la Comunidad.
- c).- Mejorar la prestación de los servicios públicos.
- d).- Promover la participación comunitaria.
- e).- Reducir el gasto corriente de las Dependencias mediante --

una mejor utilización de los recursos.

f).- Se dará prioridad a la realización de obras de beneficio - total para la comunidad.

Con este propósito el 30% del presupuesto está orientado - a la prestación de los Servicios Públicos Básicos, así como a la promoción de los programas asistenciales, deportivos, recreativos y de organización social.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos -- 136, fracción XXII y 37 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y Ley Orgánica de la Administración Municipal, respectivamente, el H. Ayuntamiento de Rayón ha - tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994.

ARTICULO 1o.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Rayón, que registrará durante el ejercicio fiscal de 1994 asciende a la cantidad de N\$ 685,474. Seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro nuevos pesos.

ARTICULO 2o.- Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto de egresos se distribuye de la siguiente manera:

CABILDO	19,200
SINDICATURA	9,880
PRESIDENCIA	141,350
SECRETARIA	145,930
TESORERIA	307,374
SEGURIDAD PUBLICA	46,380
DELEGACIONES MUNICIPALES	15,360

TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 685,474
-----------------------	------------

ARTICULO 3o.- El presente Presupuesto de egresos del Municipio de - Rayón, se ejercerá en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales de gasto por programas:

ACCION REGLAMENTARIA	19,200
----------------------	--------

ADMINISTRACION DE BIENES Y FONDOS	
MUNICIPALES	9,880
ACCION EJECUTIVA	141,350
POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	27,340
GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADA NA	35,500
SERVICIOS DE GOBIERNO	83,090
ADMINISTRACION DE INGRESOS	307,374
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	46,380
ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	15,360
TOTAL:-	N \$ 685,474

ARTICULO 4o. De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto el presupuesto de egresos para 1994 se distribuye en los capítulos siguientes:

SERVICIOS PERSONALES	327,640
MATERIALES Y SUMINISTROS	53,500
SERVICIOS GENERALES	133,800
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	30,000
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,600
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	12,874
DEUDA PUBLICA	125,060
TOTAL DEL PRESUPUESTO	N \$ 685,474

ARTICULO 5o.- Las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos con base en estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

ARTICULO 6o.- Las entidades de la Administración Pública Municipal que reciban apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Presidente Municipal, quien a través de la Tesorería Municipal, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad a la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

ARTICULO 7o.- El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecución del presupuesto de egresos se haga en forma estricta, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda la erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas para los intereses del erario Municipal

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de Enero de 1994.

Rayón, Sonora, a 27 de Diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ISIDRO CAMPA VALENZUELA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. JESUS MA. CONTRERAS TERAN.- RUBRICA.- EL SINDICO MUNICIPAL Q.B. VALDEMAR ENRIQUEZ MONTAÑO.- RUBRICA.- EL PRIMER REGIDOR PROPIETARIO C. JESUS ARMANDO FEDERICO CRUZ.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO C. SUSANA VARELA DE VALENZUELA.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR PROPIETARIO C. LUIS TOBIAS TRUJILLO RAMIREZ.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR PROPIETARIO C. MANUEL FRANCISCO MORALES H.- RUBRICA.-



AYUNTAMIENTO DE BACANORA
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION	ADMINISTRATIVA
MESA	
NUMERO DE OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: XXVII ACTA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO,

" 1993, ANO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA "

XXVII ACTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BACANORA, SONORA
PERIODO 1991-1994
SESION EXTRAORDINARIA

En el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, siendo las 18:00 horas del día 30 de Diciembre de 1993, se reunieron el C. GUADALUPE AURELIO PARRA DUARTE, Presidente Municipal y los C.C. ROGELIO CORONADO QUINTANA, MANUEL DE JESUS SILVA LOPEZ - JESUS SOTO JIMENEZ, ANA ALICIA REYES REYES, LORENZA LOPEZ MELENDREZ Y PATRICIO GUERRERO TARAZON, Regidores de éste H. Ayuntamiento, así como el C. IGNACIO CORDOVA ESPINOZA, Síndico Procurador y el C. --- FRANCISCO RUIZ RUIZ, Secretario del H. Ayuntamiento, se reunieron con el siguiente orden del día.

- 1.- Verificación de asistencia.
- 2.- Instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura del Acta anterior.
- 4.- Aprobación del presupuesto de Egresos Municipal, para el ejercicio fiscal y administrativo 1994, por la cantidad de \$ 687,460.00.

El C. Presidente Municipal concede la palabra al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para verificar la asistencia y el quorum reglamentario.

El C. Presidente declara instalada la Asamblea.

Acto seguido el Secretario da lectura al acta de la Sesión anterior, misma que después de ser leída es aprobada por unanimidad.

Pasando el cuarto punto del orden del día, el C. Presidente da a conocer el presupuesto de egresos Municipal, para el --- ejercicio fiscal administrativo 1994, por la cantidad de --- \$ 687,460.00.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las 20:00 horas del mismo día, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

" SE ANEXA PRESUPUESTO DE EGRESOS "

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. GUADALUPE AURELIO PARRA DUARTE.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR C. IGNACIO CORDOVA ESPINOZA.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR C. ROGELIO CORONADO QUINTANA.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR C. MANUEL DE JESUS SILVA LOPEZ.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR C. JESUS SOTO JIMENEZ.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR C. ANA ALICIA REYES REYES.- RUBRICA.- SEXTO REGIDOR C. LORENZA LOPEZ MELENDREZ.- RUBRICA.- SEPTIMO REGIDOR C. PATRICIO GUERRERO T.- RUBRICA.- C. SECRETARIO DEL H. AYTO. C. FRANCISCO RUIZ RUIZ.- RUBRICA.-





AYUNTAMIENTO DE BACANORA
ESTADO DE SONORA

ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para lograr los propósitos y objetivos plasmados en el plan de desarrollo Municipal 1992-1994, en 1993, las acciones realizadas se coordinaron con Gobierno Federal y Estatal y respectivamente con las Comunidades, contribuyendo en la conjuntividad de esfuerzos, para dar lugar a atender con mayor eficacia las demandas y necesidades de la Comunidad, dando lugar a elevar el bienestar social y económico de nuestras Comunidades, fué un compromiso conjuntivo que realizamos entre Comunidades y Gobiernos, atendiendo las demandas con prioridad ya que la situación económica no nos permite cumplir con lo que nuestras Comunidades necesitan.

Pero si hemos mejorado mucho en los servicios públicos, como ampliado de las miramas, como son los casos de rehabilitación de servicios de agua potable, ampliación de redes eléctricas, hemos cumplido durante todo el año con el servicio de recolección de basura, limpia, en lo que compete a la educación se han construido bibliotecas, sanitarios, bebederos, casas ejidales, en las comisarias hemos cumplido hasta con el 80% y 90% en pavimentación, construcción de corrales en apoyo a la ganadería, pintura de palacio antiguo, torre e iglesia de la cabecera municipal Bacanora, mantenimiento de caminos vecinales de nuestras Comunidades, nos hemos dedicado en hacer campañas en beneficio de la fauna y flora, con buenos resultados, estudiamos y estaremos siempre pendientes del sector salud y todo con un trabajo coordinado entre pueblo y Gobierno con el afán de llegar a tener lo anhelante y conseguir el progreso que siempre hemos buscado.

Al proyectar el presupuesto de Egresos para 1994, el H. Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, busca contribuir coordinadamente en la conjuntividad de esfuerzos, a la realización de propósitos que hemos aspirado realizar en nuestro plan de desarrollo Municipal y al mismo tiempo dar seguimiento de las obras emprendidas por el Gobierno Federal, de tal forma que el gasto público se convierta mas dinámico priorí



tario y equitativo en Nuestro Municipio.

Hemos avanzado en los resagos sociales que nos aquejan, pero no lo suficiente --- todavía nos queda mucho por hacer, de eso estamos conscientes Comunidad y Gobiernos, buscaremos la orientación presupuestal del Municipio de Bacanora para 1994, - cuyo instrumento de ejecución se expresa a través del presente presupuesto de --- Egresos, para ejercer en 1994.

O B J E T I V O S . -

El Presupuesto de egresos 1994, del Ayuntamiento de Bacanora, tiene los siguientes objetivos específicos.

- a).- Estimular una mayor participación comunitaria, para así llegar a contar con el bienestar social y económico que pretendemos.
- b).- Buscar con continuidad el desarrollo, dando lugar a combatir la pobreza extrema de zonas marginadas en las que actualmente todavía contamos con determinadas familias marginadas y que es urgente el desarrollo de ellas.
- c).- Cumplir con nuestro plan de desarrollo Municipal modernizando más y más nuestra administración pública Municipal dando lugar de una mejor convivencia comunitaria.
- d).- Mantener y/o mejorar el equilibrio Municipal, sosteniendo los empleos actuales y/o crear más fuentes de trabajo.
- e).- Seguir manteniendo la paz, como la convivencia comunitaria y así de una forma ordenada, coordinada, trabajar más eficiente por nuestro progreso Municipal a pesar de lo pequeño de nuestro presupuesto el 28% esta destinado a - cumplir con los servicios públicos indispensables de agua y luz y el 8% a programas asistenciales, deportivos, recreativos y apoyos educativos.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 136 fracción XIII y 37 - Fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y Ley orgánica de la Administración Municipal respectivamente, el H. Ayuntamiento de Bacanora ha tenido a bien expedir el siguiente.

A C U E R D O
QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994.

ARTICULO 1º.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Bacanora, - que regirá durante el ejercicio fiscal de 1994 asciende a la cantidad de N \$ 687,460.00 (Seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta nuevos pesos).

ARTICULO 2º.- Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el Presupuesto de egresos se distribuye de la siguiente manera :

Cabildo	42,175
Presidencia Municipal	125,937
Secretaría del Ayuntamiento	98,154
Tesorería Municipal	354,308
Dirección de Seguridad Pública	46,776
Comisarías y Delegaciones	20,110
Total del Presupuesto	N\$ 687,460

ARTICULO 3º.- El presente presupuesto de egresos del Municipio de - Bacanora, Sonora, se ejercerá en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales de gastos por programas :

Acción Reglamentaria	42,175
Acción Ejecutiva	125,937
Política y Gobierno Mpal. Sria. del Ayto.	98,154
Administración de Ingresos	354,308
Seguridad Pública y Tránsito	46,776
Administración desconcentrada	20,110
T o t a l :	N\$ 687,460

ARTICULO 4º.- De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el presupuesto de egresos para 1994 se distribuye en los capítulos siguientes :

Servicios Personales	338,221
Materiales y Suministros	67,500
Servicios Generales	190,690
Transferencia de Recursos Fiscales	52,916
Bienes Muebles e Inmuebles	2,500
Inversiones en Infraestructura para el - Desarrollo	29,633
Erogaciones extraordinarias	6,000
Total del Presupuesto	N\$ 687,460

ARTICULO 5º.- Las ministraciones de recursos a las entidades pa -

ramunicipales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos con base en estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

ARTICULO 6º.- Las entidades de la Administración Pública Municipal que reciban apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Presidente Municipal, quien a través de la Tesorería Municipal, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad a la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

ARTICULO 7º.- El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecución del presupuesto de egresos se haga en forma estricta, para lo cuál tendrá amplias facultades, a fin de que toda la erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideran lesivas para los intereses del erario municipal.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1º de Enero de 1994.





- - - ACTA NUMERO TREINTA Y OCHO (38), En Altar, Sonora, a los VEINTI SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y TRES. Siendo las Diez con Treinta Minutos del día mencionado, se reunieron en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento, los CC. MIGUEL ANGEL LOPEZ QUIROZ, Presidente Municipal, ANGEL CELAYA CELAYA, Secretario del H. Ayuntamiento, ING. RIGOBERTO QUIHUIS MENDEZ, Síndico Municipal y los CC. RECIBO-- RES PROPIETARIOS, LUIS HOMERO CELAYA OCHOA, SANTIAGO GONGORA ROMERO, MA. CRISTINA CONTRERAS ESCOBAR, GERARDO ESCALANTE MONTEVERDE y CARMEN MARTIN MENDEZ PADILLA, y la C. L.A.E. MERCEDES REFUGIO BASACA DIAZ, TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO, para llevar a cabo la Reunión de Cabildo, tomándose el siguiente A C T U E R D O:-----

- - - PRIMERO:- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Altar, Sonora que requerirá durante el Ejercicio Fiscal de 1994. Asciende a la cantidad de: N \$ 1,799,481.00 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUAPROCIENTOS OCHENTA Y UN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).-----

- - - SEGUNDO:- Para el Ejercicio Presupuestal y Control de Gasto de esta Administración, se distribuye de la siguiente manera:-----

CABILDO.-----	N \$ 56,201.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL:-----	252,277.00
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----	140,971.00
TESORERIA MUNICIPAL:-----	1,127,091.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.-----	222,938.00
TOTAL PRESUPUESTADO.-----	1,799,481.00

- - - TERCERO:- Este Presupuesto de Egresos está sujeto a que el H. Congreso del Estado autorice la Ley de Ingresos del Municipio, Aprobándose de antemano las modificaciones a que hubiere lugar.

- - - U N I C O:- El C. Presidente Municipal presenta ante el H. Cuerpo de Cabildo de este H. Ayuntamiento de Altar, Sonora, el Presupuesto de Egresos para el año de 1994, para su Aprobación y Autorización, el cual fué Aprobado por el H. Cuerpo Edilicio de Cabildo. No habiendo otro asunto que tratar se dió por terminada la Sesión, siendo las Trece Horas, firmando para Constancia los que en ella intervinieron.

. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MIGUEL ANGEL LOPEZ QUIROZ.- RUBRICA. SECRETARIO ANGEL CELAYA CELAYA.- RUBRICA. REGIDORES C. LUIS HOMERO CELAYA OCHOA.- RUBRICA. C. SANTIAGO GONGORA ROMERO.- RUBRICA.- C. MA. CRISTINA CONTRERAS ESCOBAR.- RUBRICA.- C. GERARDO ESCALANTE MONTEVERDE.- RUBRICA.- C. CARMEN MARTIN MENDEZ PADILLA.- RUBRICA.- SINDICO MUNICIPAL C. ING. RIGOBERTO QUIHUIS MENDEZ.- RUBRICA.- TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO C. L.A.E. MERCEDES REFUGIO BASACA DIAZ.- RUBRICA.-



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 1994
RESUMEN GLOBAL**

PEM 5

MUNICIPIO		ALTAR	
CLAVE	DEPENDENCIA		PRESUPUESTO ANUAL
01	CABILDO.		56,204.00
02	FRECUENCIA.		252,277.00
03	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.		140,971.00
04	TESORERIA MUNICIPAL.		1'127,091.00
06	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.		222,938.00
T O T A L			1'799,481.00
CLAVE	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA		PRESUPUESTO ANUAL
AR	ACCION REGLAMENTARIA.		56,204.00
01	Administración.		
AE	ACCION EJECUTIVA.		252,277.00
01	Gestión Municipal.		
FG	POLITICA Y GOBIERNO.		140,971.00
01	Apoyo a la acción reglamentaria y ejecutiva.		
AI	ADMINISTRACION DE INGRESOS.		1'127,091.00
B01	Recaudación de finanzas municipales.		
B03	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.		222,938.00
03	Seguridad Pública.		
T O T A L			1'799,481.00
CLAVE	CAPITULO		PRESUPUESTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES.		814,973.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.		148,020.00
3000	SERVICIOS GENERALES.		626,868.00
4000	TRANSPERENCIA DE RECURSOS FISCALES.		33,240.00
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS.		46,602.00
9000	DEUDA PUBLICA.		129,688.00
T O T A L			1'799,481.00





II. AYUNTAMIENTO

GRANADOS, SONORA

DEPENDENCIA:	** PRESIDENCIA MUNICIPAL **
	GRANADOS, SONORA.
SECCION:	*SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO*
AREA:	ADMINISTRATIVA
NUMERO DE OFICIO:	0870/XII/93.
EXPEDIENTE:	H. CONGRESO DEL ESTADO.

ASUNTO: Aprobación del Presupuesto de EGRESOS 1994.

" 1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA "
Granados, Sonora., a de Diciembre de

ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EXPOSICION DE MOTIVOS

1993, fué un año muy importante y decisivo para el logro de los propósitos y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 1992-94; las acciones realizadas en coordinación con los demás órdenes de Gobierno y, previamente, concertadas con la comunidad, contribuyeron a atender con mayor eficacia las demandas y necesidades de la comunidad y en consecuencia a elevar el nivel de bienestar social de nuestra Población.

Para éllo, se profundizó en el compromiso de atender con celeridad las demandas de proporcionar más y mejores servicios públicos, como el caso de agua potable y alcantarillado, limpia y recolección de basura, entre otros; además de propiciar la optimización de los servicios de salud, educación y de preservación y conservación de nuestro entorno ecológico.

El trabajo solidario entre los tres niveles de Gobierno y la comunidad, por su parte, hizo posible la realización de diversas obras de infraestructura en materia de los servicios básicos y el mejoramiento a la imagen urbana, entre otros rubros.

Al proyectar el Presupuesto de Egresos 1994, el Ayuntamiento del Municipio de Granados, busca contribuir a la realización de los propósitos y objetivos del



Plan Estatal de Desarrollo, asegurando la continuidad y congruencia en las acciones y obras que llevan acabo el municipio como el Estado y la Federación , de tal forma que el gasto público se convierta en el elemento más dinámico del accionar del Gobierno.

Consolidar los logros enunciados, así como avanzar en la atención a los grandes rezagos sociales que se nos presentan y en las demandas que día a día la comunidad nos plantea, son los objetivos esenciales que buscará la orientación presupuestal del municipio de Granados para 1994, cuyo instrumento de ejecución se expresa a través del presente Presupuesto de Egresos.

Objetivos

El presente Presupuesto de Egresos 1994, del Ayuntamiento de Granados, tiene los siguientes objetivos específicos.

- a) Mayor calidad de vida y bienestar social a través de la consolidación de la planeación participativa y estimulando una mayor conciencia de solidaridad.
- b) Abatimiento de rezagos sociales, a través del combate a la pobreza y a -- las causas que mantienen a determinados grupos sociales, para que se incorporen gradualmente al desarrollo.
- c) Modernización de la administración pública municipal, haciendo de ella un instrumento de cambio que permita el cumplimiento de los propositos y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Con el proposito de eficientar los servicios públicos esta Administración Municipal reforzó la planta de personal.



H. AYUNTAMIENTO
GRANADOS, SONORA

DEPENDENCIA:	** PRESIDENCIA MUNICIPAL **
	GRANADOS, SONORA
SECCION:	**SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO
NEBA:	ADMINISTRATIVA.
NUMERO DE OFICIO:	0870/XII/93.
EXPEDIENTE:	CONGRESO DEL ESTADO.

ASUNTO: APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994.

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"
Granados, Sonora., a 29 Diciembre de 1993.

EN GRANADOS, SONORA., SIENDO LAS 19:00 Hrs. DEL DIA 29 de Diciembre de 1993 EN EL SALON DE ACTOS DE CABILDO EN SESION ORDINARIA Nº.31 SE REUNIERON LOS CC. ING. ALFONSO DURAZO ARVIZU, SR. GILBERTO VELARDE MONTAÑO, SR. FRANCISCO MENDEZ CORONADO, SRA. MARIA DEL CARMEN GARCIA PALOMINO, SR. LUIS MIGUEL ARVIZU TRUJILLO, PROFR. RUBEN DURAZO MAYBOCA, PROFR. LUIS ARMANDO BARCELO DURAZO Y TC. JESUS TRINIDAD DURAZO BARCELO; PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES POR MINISTERIO DE LEY, PRIMER REGIDOR, SEGUNDO REGIDOR, CUARTO REGIDOR, QUINTO REGIDOR, SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, EN BASE A LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 136, FRACCION XXII, Y 37 FRACCION XXIII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO Y DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE PARA SOMETER A CONSIDERACION DE ESTA REPRESENTACION MUNICIPAL, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994 DEL H. AYUNTAMIENTO EL CUAL AL SER ANALIZADO Y DISCUTIDO SE TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTICULO 1ro.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Granados, Sonora, que registrará durante el ejercicio fiscal de 1994 asciende a la cantidad de N\$ 631,721. (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 - - - - - M.N.)

ARTICULO 2do.- Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto de Egresos se distribuye de la siguiente manera:

CABILDO. - - - - -	N\$	26,208.
PRESIDENCIA. - - - - -		113,860.
SECRETARIA. - - - - -		92,516.
TESORERIA. - - - - -		298,297.
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. - - - - -		100,840.
TOTAL DEL PRESUPUESTO. - - - - -	N\$	631,721.

Artículo 3ro.- El presente presupuesto de Egresos de Granados, Sonora., se ejercerá en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales de gasto por programas:

ACCION REGLAMENTARIA. - - - - -	N\$	26,208.
ACCION EJECUTIVA. - - - - -		113,860.
POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL. - - - - -		92,516.



ADMINISTRACION DE INGRESOS. - - - - -	298,247.
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO. - - - - -	100,840.
T O T A L . - - - - -	N\$ 631,721.

Artículo 4to.- De acuerdo a la clasificación por objetivo de gasto, el presupuesto de Egresos para 1994, se distribuye en los capítulos siguientes:

SERVICIOS PERSONALES. - - - - -	N\$ 343,326.
MATERIALES Y SUMINISTROS. - - - - -	60,560.
SERVICIOS GENERALES. - - - - -	166,123.
TRANSFERENCIAS. - - - - -	41,710.
ADQUISICIONES. - - - - -	20,000.
INVERSION PARA INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO.	-0-
T O T A L DEL PRESUPUESTO. - - - - -	N\$ 631,721.

Artículo 5º - Las entidades de la Administración Pública Municipal que reciben apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Presidente Municipal, quien a través de la Tesorería Municipal, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad a la programación y presupuestación aprobada.

En cumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 6to.- El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecución del presupuesto de egresos se haga en forma estricta, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda la erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones del caso, resulten que se realizaron erogaciones que se consideren lasivas para los intereses del erario Municipal.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1ro. de Enero de 1994.

ATENTAMENTE, SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES POR MINISTERIO DE LEY C. ING. ALFONSO DURAZO ARVIZU.- RUBRICA - SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. PROFER LUIS ARMANDO BARCELO DURAZO.- RUBRICA.- TESORERO MUNICIPAL C. T.C. JESUS TRINIDAD DURAZO BARCELO.- RUBRICA.- SINDICO PROXURADOR MUNICIPAL C. PROFER RUBEN DURAZO MAYBOCA.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR C. GILBERTO VELARDE MONTAÑO.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR C. FRANCISCO MENDEZ CORONADO.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR C. MA. DEL CARMEN GARCIA PALOMINO.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR C. LUIS MIGUEL ARVIZU TRUJILLO.-





INSTITUCIÓN	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA	ADMINISTRATIVA
MESA	
NÚMERO DE OFICIO	1708
FECHA	

ASUNTO:

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA."
IMURIS, SONORA A DICIEMBRE 29 DE 1993.

**EXPOSICION DE MOTIVOS QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO
DE EGRESOS**

1993, fue un año muy importante y decisivo para el logro de los propósitos y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 1991-1996. Las acciones realizadas en coordinación con los órdenes de gobierno y, previamente, con estaada con la comunidad, contribuyeron a atender con mayor eficiencia las demandas y necesidades de la comunidad y en consecuencia, a elevar el nivel de bienestar social de nuestra población.

Para ello, se profundizó en el compromiso de atender con eficiencia las demandas de proporcionar más y mejor servicios públicos como el caso de agua potable y alcantarillado, limpieza pública, recolección de basura, entre otros; además de impulsar la explotación de los recursos naturales, turísticos y de promover el desarrollo y renovación de nuestro entorno ecológico.

El trabajo solidario entre los tres niveles de gobierno y la comunidad, por su parte, hizo posible la realización de diversos trabajos de infraestructura en materia de los servicios públicos y el mejoramiento de la imagen urbana, entre otras obras.

Al proyectar el Presupuesto de Egresos 1994, el Ayuntamiento del municipio de Imuris, busca contribuir a la realización de los propósitos y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando la continuidad y congruencia en las acciones y obras que llevan a cabo el municipio como el Estado y la Federación, de tal forma que el gasto público se convierta en el elemento más dinámico del accionar del Gobierno.

Consolidar los logros enunciados, así como avanzar en la atención de los grandes rezagos sociales que se nos presentan y en las demandas que día a día la comunidad nos plantea son los objetivos esenciales que buscará la orientación presupuestal del municipio de Imuris para 1994, cuyo instrumento de ejecución se expresa a través del presente Presupuesto de Egresos.

Objetivos

El Presupuesto de Egresos 1994, del H. Ayuntamiento de Imuris, -- tiene los siguientes objetivos específicos.

- Mayor calidad de vida y bienestar social a través de la consolidación de la planeación participativa y estimulando una mayor conciencia de solidaridad.
- Abatimiento de rezagos sociales, a través del combate a la pobreza y a las causas que mantienen marginados a determinados



grupos sociales, para que se incorporen gradualmente al desarrollo.

- c) Modernización de la administración pública municipal, haciendo de ella un instrumento de cambio que permita el cumplimiento de los propósitos y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- d) Un desarrollo equilibrado, que permita un proceso ordenado y racional de las actividades económicas a la vez que se amplíen las posibilidades de empleo e ingresos para la población.

Con este propósito el 21% del presupuesto de 1994 está orientado a la promoción de los programas asistenciales, deportivos, recreativos y de organización social, así como a diversos apoyos al desarrollo de microempresas.

Por lo antes expuesto y en fundamento en los artículos 136, fracción XXII y 37, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y la Ley Orgánica de la Administración Municipal, respectivamente, el H. Ayuntamiento de Imuris ha tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O
QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Imuris, que regirá durante el ejercicio fiscal de 1994 asciende a la cantidad de 1'868,421.00 (un millón ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 m.n.).

Artículo 2º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto de egresos se distribuye de la siguiente manera:

Cabildo	23,587.20
Presidencia	320,940.82
Sindicatura	84,219.04
Secretaría	173,312.20
Tesorería	336,342.66
Dirección de Obras Públicas	614,430.20
Dirección de Seguridad Pública	278,305.20
Comisarías y Delegaciones	6,289.92
D.I.F. Municipal	<u>30,993.76</u>
Total del Presupuesto	1'868,421.00

Artículo 3º El presupuesto de egresos del municipio de Imuris se ejecutará en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales de gasto por programas:

Acción reglamentaria	23,587.20
Acción ejecutiva	320,940.82
Política y Gobierno Municipal	173,312.20
Administración de ingresos	336,342.66
Seguridad Pública y Tránsito	278,305.20
Administración de los servicios públicos	614,430.20
Administración desconcentrada	6,289.92
Administración de fondos y bienes municipales	84,219.04
Asistencia social	<u>30,993.76</u>
Total	1'868,421.00



Artículo 4º. De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el presupuesto de egresos para 1994 se distribuye en los capítulos siguientes:

Servicios personales	890,374.44
Materiales y suministros	300,662.00
Servicios Generales	455,655.68
Transferencias	34,700.00
Bienes muebles e inmuebles	90,000.00
Inversión para infraestructura del desarrollo	72,000.00
Deuda pública	25,028.88

Total del Presupuesto N\$ 1'868,421.00

Artículo 5º. Las ministraciones de recursos a las entidades para municipales, serán autorizadas por el C. Presidente Municipal, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos con base en estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 6º. Las entidades de la Administración Pública Municipal que reciban apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Presidente Municipal, quien a través de la Tesorería Municipal, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad a la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 7º. El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecución del presupuesto de egresos se haga en forma estricta, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda la erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y proveerá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones del caso, resulte que se realizan erogaciones que se consideran lesivas para los intereses del erario municipal.

TRANSITORIO

Unico. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1º de enero de 1994.

ATENTAMENTE, SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

PRESIDENTE MUNICIPAL C. SACRAMENTO SOTO ANDRADE.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Q.B. CARLOS A. LOPEZ VILLELA.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR PROF.R. VICTOR A. SILVA LOPEZ.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR C. FRANCISCO JAVIER CRUZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR JESUS INES AUZ LOPEZ.-RUBRICA.- TERCER REGIDOR C. FCO. ARTURO CAZAREZ FIGUEROA.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR C. JOSEFINA ROMERO DE CORELLA.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR ARNULFO MONTIJO SOTO.- RUBRICA.-



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL
SECCION: ADMINISTRATIVA
NUMERO DE OFICIO: 113/93
EXPEDIENTE: C-30

ASUNTO: SE EXTIENDE CERTIFICACION.

--- EL C. LIC. ARMANDO SAUCEDO MONARQUE, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN FUNCIONES POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO AL DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, OBRA EL ACTA NUMERO VENTITRES, DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LA CUAL CONTIENE EL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO SIGUIENTE:---

--- ACTA NUMERO VEINTITRES. SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, CELEBRADA EL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. ---

--- EN LA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, C.C. ING. FELIPE RIVADENEYRA Y SAURI, SANTIAGO ANTONIO SAMANIEGO CORTEZ, FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ, CARLOS FRANCISCO MAYTORENA SANTAMARIA, ARNOLDO COTA ANAYA, EZEQUIEL GARCIA COTA, DIEGO AURELIO HIRALES NUÑEZ, VICTOR MANUEL NAVARRO CAMARENA, FERNANDO JULIAN GARCIA, QUIENES DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NUMERO DOSCIENTOS VEINTISIETE, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, NUMERO VEINTISEIS, SECCION SEGUNDA, DE VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, OCUPAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SINDICO PROPIETARIO Y CONCEJALES PROPIETARIOS, RESPECTIVAMENTE, POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO MUNICIPAL, COMPRENDIDO DEL TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO AL DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO; ACOMPAÑADOS DEL C. LIC. ARMANDO SAUCEDO MONARQUE, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DEL CITADO CONCEJO, PROCEDEN PREVIA CONVOCATORIA, QUE EN FORMA DE CITATORIO PERSONAL SE LES HIZO PARA TAL EFECTO, A CELEBRAR UNA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:---

- ORDEN DEL DIA ---
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA. ---
- 2.- INSTALACION DE LA SESION. ---
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. ---
- 4.- DISCUSION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONCEJO (AYUNTAMIENTO) MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---

--- BAJO LA PRESIDENCIA DEL C. ING. FELIPE RIVADENEYRA Y SAURI, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE INICIA LA SESION DE CABILDO, DANDOSE LECTURA A LA ORDEN DEL DIA, BAJO LA CUAL QUEDARA SUJETA LA MISMA: ORDEN DEL DIA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA; 2.- INSTALACION DE LA SESION; 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 4.- DISCUSION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONCEJO (AYUNTAMIENTO) MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---

--- EN EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, Y A SOLICITUD DEL C. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL MISMO, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y UNA VEZ HECHO ESTO, HACE

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



CONSTAR Y CERTIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES SIETE DE LOS TRECE CONCEJALES Y EL SEÑOR SINDICO PROCURADOR, QUE INTEGRAN EL CONCEJO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

--- ACTO SEGUNDO, EN EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL C. CONCEJAL C. FIVADENEYRA Y SAURE, DELEGA LA PRESIDENCIA DEL PERIODO LEGAL, FORMALMENTE INSTALADA Y AUDITA LA SESION.

--- YA EN EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONFIDE EL USO DE LA VOZ AL C. C. ARMANDO SAUCEDO MONARQUE, SECRETARIO DEL MISMO, PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, QUE CORRESPONDE A LA SESION ORDINARIA NUMERO VEINTE DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LA CUAL UNA VEZ LEIDA A LOS ASISTENTES, FUE APROBADA SIN ENMIENDA POR UNANIMIDAD, Y SUSCRITA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

--- PASANDO AL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE LA PALABRA, PIDE LA ANUNCIA DE LOS CONCEJALES PRESENTES PARA QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE SESION EL C. TESORERO MUNICIPAL E. JUAN RODRIGUEZ MONTES DE OCA PARADA, CON EL FIN DE QUE EXPONGA EN FORMA FORMALIZADA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, Y HAGA LAS ACLARACIONES PERTINENTES SOBRE EL MISMO, QUE FUEREN FORMULADAS POR LOS PRESENTES. UNA VEZ AUTORIZADA LA INTERVENCION DEL C. TESORERO MUNICIPAL EXPONE QUE CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 64 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, VIENE A PROPORCIONAR TODOS LOS DATOS QUE FUERON NECESARIOS PARA LA FORMULACION Y POSTERIOR APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, QUE EL C. PRESIDENTE DEL CONCEJO SOMETE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES, A FIN DE QUE RIJA EN EL GASTO PUBLICO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, Y EN CONSECUENCIA EXPONE DETALLADAMENTE DICHO PROYECTO HACIENDO NOTAR QUE SE TOMO EN CUENTA PARA SU ELABORACION EL TECHO FINANCIERO APROBADO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y EL CONGRESO DEL ESTADO, ADMINICULANDOLO CON LAS NECESIDADES DE GASTO DE OPERACION DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PLANES DE TRABAJO, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, POR LO QUE RESULTA AJUSTADO A LA REALIDAD ECONOMICA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS ELABORADO POR LA DEPENDENCIA A SU CARGO. POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE DEL CONCEJO AUDITA DICHAS CONCLUSIONES CON ESTO SU INTERVENCION. AL TERMINO DE LA EXPOSICION HECHA POR EL C. TESORERO MUNICIPAL; EL SECRETARIO DEL CONCEJO, A SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION DE LOS CONCEJALES REUNIDOS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONCEJO (AYUNTAMIENTO) MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL CUAL DESPUES DE SER ABRIDA Y DEBATE, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 37 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, TOMANDO EN CONSIDERACION LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ---

1. APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONCEJO (AYUNTAMIENTO) MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL PARA EL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: ---

CLAVE	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO ANUAL
	ACTIVO LEGISLATIVA	14 116 0326
	=====	
01	CABILDO.....	12 081 496
02	ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS.....	2 541 000
03	NORMALIDAD COMP. CONTROL Y APOYO ADMINISTRATIVO.....	2 000 000
	ACTIVO EJECUTIVA	4 117 100
	=====	
01	ASUNTOS DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.....	25 000
02	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL.....	390 000

03 PROMOTURIA SOCIAL.....	184,200
ACCION DE GOBIERNO	
=====	1'130,000
01 ATENCION POLITICA Y GOBIERNO.....	941,100
02 REGISTRO MUNICIPAL DE ELECTORES.....	70,000
03 ACCION DE GOBIERNO.....	105,000
04 ACCION DE GOBIERNO.....	16,900
ADMINISTRACION DE LA HACIENDA	
=====	5'532,946
01 ADMINISTRACION CONTROL INGRESOS Y DIST. EGRESOS, REF. FISCALES CIA. PUB.....	5'532,946
PRESTACION DE SEGURIDAD PUBLICA	
=====	6'920,892
01 SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.....	4'893,690
02 TRAFICO E INFRAESTRUCTURA.....	1'507,192
03 ASISTENCIA PARA REINTEGRACION SOCIAL.....	469,440
ADMINISTRACION DESARROLLO URBANO Y	
=====	
OBRAS PUBLICAS	
=====	N\$ 2'208,820
01 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.....	2'208,820
ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS	
=====	11'327,172
01 MEJORAMIENTO URBANO.....	4'786,636
02 INTEGRACION DE SISTEMA MUNICIPAL PARA ABASTO.....	335,746
03 MAQUILA Y ALMACENAJE.....	719,344
04 MEJORAMIENTO URBANO.....	290,396
PLANIFICACION DEL DESARROLLO	
=====	147,332
01 ESTUDIOS MUNICIPALES.....	147,332
APOYO ADMINISTRATIVO	
=====	675,048
01 APOYO ADMINISTRATIVO.....	675,048
DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	
=====	21'071,401
01 PROGRAMACION Y COORDINACION DE ACTIVIDADES CULTURAS CULTURALES, EDUCAC.....	342,720
02 INTEGRACION SOCIAL Y FAMILIAR.....	560,388
03 ACTOS CULTURALES.....	247,188
04 BIBLIOTECA MUNICIPAL.....	151,212
05 INSTRUCCION PUBLICA.....	117,840
06 ASISTENCIA SOCIAL.....	94,332
07 CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL.....	617,404
08 INSTITUTO DEL DEPORTE.....	244,824
09 CULTURA.....	553,712
DESARROLLO RURAL	
=====	215,582
01 COORDINACION DE SERVICIOS.....	215,582
COMISARIAS	
=====	10'103,644
01 COMISARIA SAN CARLOS.....	965,020
02 COMISARIA DE VILARI.....	489,260
03 COMISARIA DE SAN IGNACIO.....	590,340
04 COMISARIA DE LUTAM.....	318,220
05 COMISARIA DE LA MISA.....	247,512
06 COMISARIA DE BELIZ.....	283,312



07. COMISARIA DE FRANCISCO MARQUEZ 212,000

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994: 2,296,000.00

----- II.----- INSTRUIR AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ANTERIOR, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU DEBEDO PARA LAS CONSERVANCIA Y NOTIFICACION CORRESPONDIENTE.-----

----- NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESION Y LA CLAUSURA FORMALMENTE CUANDO LAS OCHO HORAS DEL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y TRES.-----

----- FIRMADO AL CALLE Y PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELCA INTERVINERON Y QUISIERON HACERLO, POR Y ANTE EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. ARMANDO SAUCEDO MONARQUE, QUE ACTUA Y DEBE DUY FE.-----

CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYMAS SONORA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ING. FELIPE RIVADENEYRA Y SAURI.- RUBRICA.- SINDICO MUNICIPAL C. SANTIAGO ANTONIO SAMANIEGO CORTEZ.- RUBRICA.- CONCEJAL PROPIETARIO C. FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ.- RUBRICA.- CONCEJAL PROPIETARIO C. VICTOR MANUEL NAVARRO CAMARENA.- RUBRICA.- CONCEJAL PROPIETARIO C. CARLOS FRANCISCO MAYTORENA SANTAMARIA.- RUBRICA.- CONCEJAL PROPIETARIO C. ARNOLDO COTA ANAYA.- RUBRICA.- CONCEJAL PROPIETARIO C. DIEGO AURELIO HIRALES NUÑEZ.- RUBRICA.- CONCEJAL PROPIETARIO C. EZEQUIEL GARCIA COTA.- RUBRICA.- CONCEJAL PROPIETARIO C. FERNANDO JULIAN GARCIA.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL C. LIC. ARMANDO SAUCEDO MONARQUE.- RUBRICA.-

----- LO QUE CERTIFICO, FIRMO Y EXIDO CON FUNDAMENTO DE LO DISPUESTO EN LA FRACCION VI DEL ARTICULO 62 DE LA LEY DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA PUBLICA MUNICIPAL, EN LA CIUDAD Y CABEZERA DE GUAYMAS, SONORA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y TRES.-----

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. ARMANDO SAUCEDO MONARQUE.
RUBRICA.-

RESUMEN GLOBAL

RESUMEN GLOBAL

MUNICIPIO -- TLAYYAS, SONORA, MEXICO.

CLASE	CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	20,203,734.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,735,510.00
3000	SERVICIOS GENERALES	7,050,510.00
4000	TRANSFER DE RESTRINGOS FISCALES	398,100.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,112,000.00
6000	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS	760,000.00
8000	LENGUAJES EXTRAORDINARIOS	341,820.00
9000	PLUMA PUNJERA	2,750,760.00
TOTAL		37,171,910.00

PRE SUPUESTO MUNICIPAL 1994

RESUMEN GLOBAL

MUNICIPIO -- TLAYYAS, SONORA, MEXICO.

CLASE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
0101	CABILDOS	1,058,952.00
0102	SINDICATURA	244,560.00
0103	CONTABILERIA	342,331.00
0201	PRESENCIA MUNICIPAL	737,871.00
0202	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	50,050.00
0203	PROMOCIONA HPAL.DE DESARROLLO SOC	184,200.00
0301	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	941,100.00
0302	REGISTRO MUNICIPAL DE ELECTORES	73,240.00
0303	JUZGADO LOCAL	105,000.00
0304	CONSEJO TUTELAR PARA MENORES	66,800.00
0401	TESORERIA MUNICIPAL	3,332,712.00
0501	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	4,893,600.00
0502	TRABAJOS MUNICIPALES	1,557,820.00
0503	CENTRO DE RETENCION	469,440.00
0601	ORGANOS PUBLICOS	2,209,920.00
0701	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	7,795,634.00
0702	MERCADO MUNICIPAL	338,776.00
0703	MARSHO MUNICIPAL	714,841.00
0704	PANDEON MUNICIPAL	290,336.00
0901	CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES	147,322.00
0902	OFICINA MAYOR	673,010.00
1001	ACION CIVICA Y CULTURAL	342,728.00
1002	D.I.F.	360,368.00
1003	AUDITORIO CIVICO MUNICIPAL	247,486.00
1004	BIBLIOTECA MUNICIPAL	151,212.00
1005	INSTRUCCION PUBLICA	117,210.00
1006	SEMEXON	74,330.00
1007	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	1,171,891.00
1008	INSTITUTO DEL DEPORTE	244,419.00
1009	CASA DE LA CULTURA	533,712.00
1101	COMUNOS MINGLES	2,333,220.00
1201	COMISARIA SAN CARLOS	763,210.00
1202	COMISARIA DE VICAM	400,240.00
1203	COMISARIA DE SAN TOMAS	300,340.00
1204	COMISARIA DE PUTAN	318,420.00
1205	COMISARIA LA MISA	241,200.00
1206	COMISARIAS DE ARIZ	286,010.00
1207	COMISARIA FRANCISCO MARRQUEZ	310,760.00
TOTAL		37,171,910.00





AYUNTAMIENTO BAVIACORA SONORA
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL	
DE BAVIACORA, SONORA.	
SECCION PRESUPUESTO DE EGRESOS	
NUM. DEL OFICIO	421/93
EXPEDIENTE	3-91-94-03

ASUNTO: PRESUPUESTO DE EGRESOS
BAVIACORA, SONORA A 30 DE DICIEMBRE DE 1993.
"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA".

EN BAVIACORA, SONORA, SIENDO LAS 18:00 (DIEZ Y OCHO) HORAS DEL DIA 30 (TREINTA) DEL MES DE DICIEMBRE DE 1993, (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES), EN EL SALON DE ACTOS DE CABILDO SE REUNIERON EN SESION EXTRAORDINARIA EL C. ARNOLDO PAZ LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.C. JOSE EDUARDO NAVARRO VILLAFRANCA, GUADALUPE SOTO TRUJILLO, MARCO ANTONIO HERRERA BUSTAMANTE, FRANCISCO DURAN URAZO, RAFAEL LOPEZ VALENZUELA, REGIDORES PROPRIETARIOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ASI COMO EL C. PROF. JOSE HILARIO ALVAREZ VALENZUELA, SINDICO PROCURADOR PROPRIETARIO, EL PROF. JOSE MANUEL BORGUEZ PORTELA SECRETARIO MUNICIPAL Y CARLA DELEY POCAN COCOTEA, REGIDORA MUNICIPAL DE PARTIDO LAS RESPONSALES DE LOS ARTICULOS 116, FRACCION XIII, Y 32 FRACCION XXII Y XXIX, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA CONSIDERAR A LA CONSIDERACION DE ESTA REPRESENTACION MUNICIPAL EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1º (PRIMERO) DE ENERO AL 31 (TRICENARIO) DE DICIEMBRE DE 1994 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO), DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL FUE LEIDO Y ANALIZADO, DISCUTIDO Y APROBADO POR UNANIMIDAD.

Exposicion de Motivos

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, 1992-1994, Y EN COORDINACION CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL, Y CON LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, SE LOGRO ATENDER CON UNA MAYOR EFICACIA LAS DEMANDAS DE LA POBLACION EN GENERAL, EN LOS RENCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS COMO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA DO, LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA, ASI COMO TAMBIEN LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION Y EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE.

ENTRE LOS PROPOSITOS ESENCIALES QUE SE FIJO LA PRESENTE ADMINISTRACION PARA LOGRAR LOS FINES Y METAS, EN EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LAS COMUNIDADES, FUE PROMOVER ENTRE LA CIUDADANIA LA COPARTICIPACION SOCIAL, LA CORRESPONSABILIDAD EN LAS ACCIONES Y EJECUCIONES DE LAS OBRAS Y UNA TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN EL MANEJO DE LOS FONDOS, DE ESTA MANERA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994, SE APLICARA EN IGUAL FORMA DANDO SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD CON LA ORGANIZACION Y PLANEACION DE LAS ACCIONES PARA UNA MEJOR EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS, LOGRANDO EL BIENESTAR SOCIAL EN GENERAL.

OBJETIVOS.-

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994, DEL H. AYUNTAMIENTO DE BAVIACORA, SONORA, TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- A) MAYOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA CONSOLIDACION DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA Y ESTIMULANDO UNA MAYOR CONCIENCIA DE SOLIDARIDAD.
- B) ABATIMIENTO DE REZAGOS SOCIALES, A TRAVES DEL COMBATE A LA POBREZA Y A LAS CAUSAS QUE MANTIENEN MARGINADOS A DETERMINADOS GRUPOS SOCIALES, PARA QUE SE INCORPOREN GRADUALMENTE AL DESARROLLO.



c) MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, HACIENDO DE ELLA UN INSTRUMENTO DE CAMBIO QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

d) UN DESARROLLO EQUILIBRADO, QUE PERMITA UN PROCESO ORDENADO Y RACIONAL DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS A LA VEZ QUE SE AMPLIEN LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO E INGRESOS PARA LA POBLACION.

CON ESTE PROPOSITO EL 21% DEL PRESUPUESTO DE 1994 ESTA ORIENTADO A LA PROMOCION DE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, Y DE ORGANIZACION SOCIAL, ASI COMO A DIVERSOS APOYOS AL DESARROLLO DE MICROEMPRESAS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 136, FRACCION XXII Y 37 FRACCION XXIII, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE BAVIACORA, SONORA HA TENIDO A BIEN EXPEDIR LO SIGUIENTE:

A C U E R D O

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994.

ARTICULO 10. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BAVIACORA, SONORA, QUE REGIRA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 1994 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 1,067,988.00 (UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

ARTICULO 20. PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CABILDO	N\$ 34,880.00
PRESIDENCIA	124,700.00
SECRETARIA	216,425.00
TESORERIA	417,323.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	112,000.00
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS Y OBRAS	146,560.00
COMISARIAS Y DELEGACIONES	<u>16,100.00</u>
TOTAL DEL PRESUPUESTO	N\$ 1,067,988.00

ARTICULO 30. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BAVIACORA, SONORA SE EJERCERA EN BASE A LOS OBJETIVOS, METAS Y UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCION QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN, Y ARROJAN LOS SIGUIENTES TOTALES DE GASTO POR PROGRAMAS:

ACCION REGLAMENTARIA	N\$ 34,880.00
ACCION EJECUTIVA	124,700.00
POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	216,425.00
ADMINISTRACION DE INGRESOS	417,323.00
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	112,000.00
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	146,560.00
ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	<u>16,100.00</u>
TOTAL	N\$ 1,067,988.00

ARTICULO 40. DE ACUERDO A LA CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994 SE DISTRIBUYE EN LOS CAPITULOS SIGUIENTES:

SERVICIOS PERSONALES	N\$ 526,765.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	123,300.00
SERVICIOS GENERALES	354,023.00
TRANSFERENCIAS	63,400.00
ADQUISICIONES	<u>500.00</u>
TOTAL DEL PRESUPUESTO	N\$ 1,067,988.00

ARTICULO 50. LAS MINISTRACIONES DE RECURSOS A LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES SERAN AUTORIZADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EN CONSECUENCIA, DICHAS ENTIDADES EJERCERAN SUS PRESUPUESTOS CON BASE EN ESTAS AUTORIZACIONES, LIMITANDOSE A LOS MONTOS CONSIGNADOS EN LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS.

ARTICULO 60. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL QUE RECIBEN APOYO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SOSTENIMIENTO O DESARROLLO DE SUS -- ACTIVIDADES, ESTARAN OBLIGADAS A PRESENTAR INFORMES MENSUALES AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL, EJERCERA LA SUPERVI--- SION NECESARIA PARA ASEGURAR LA CORRECTA UTILIZACION DE LOS FONDOS, DE CONFORMIDAD A LA PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION APROBADA.

EL INCUMPLIMIENTO EN LA RENDICION DEL INFORME ARRIBA MENCIONADO MOTIVARA EN SU CASO, LA INMEDIATA SUSPENSION DE LAS SUBSECUENTES MINISTRACIONES DE RECURSOS, QUE POR EL MISMO CONCEPTO SE HUBIERE AUTORIZADO, ASI COMO EL REINTEGRO DE LO QUE SE HAYA SUMINISTRADO.

ARTICULO 70. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERA VIGILAR QUE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRA AMPLIAS FACULTADES, A FIN DE QUE TODA LA EROGACION CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PROVEERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL-- BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL DIA 10. DE ENERO DE-- 1994.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 22:00 (VEINTIDOS) HORAS DEL DIA 30 (TREINTA) DE DICIEMBRE DE 1993 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.)

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ARNOLDO PAZ LOPEZ.- RUBRICA.- EL SECRETARIO MUNICIPAL C. PROFR. JOSE MANUEL BOJORQUEZ P.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR PROP. C. PROFR. JOSE H. ALVAREZ V.- RUBRICA.- TESORERA MUNICIPAL C. MARIA OFELIA MORAN CORDOVA.- RUBRICA.- C. JOSE EDMUNDO NAVARRO V.- RUBRICA.- C. GUADALUPE SOTO TRUJILLO.- RUBRICA.- C. MARCO ANTONIO HERRERA B.- RUBRICA.- C. FRANCISCO DURAN DURAZO.- RUBRICA.- C. RAFAEL LOPEZ VALENZUELA.- RUBRICA.-





**H. Ayuntamiento Constitucional
TUBUTAMA, SONORA**

Dependencia PRESIDENCIA MEL.
Sección ADMINISTRATIVA
Núm de Of. 377/93
Expediente

A S U N T O : Acuerdo de Cabildo
Acta.-

Tubutama, son., a 29 de Diciembre de 1993.-

Los suscribimos, CERTIFICAMOS, Y HACEMOS CONSTAR, que en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el día 29 de diciembre de mil - novecientos noventa y tres, en un acuerdo No.(1) fué aprobado el presupuesto de egresos para 1994, del Municipio de Tubutama, Sonora, como consta en Acta No. 29 del libro respectivo por la cantidad de N\$ 691,796.00 ---- (SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS NUEVOS PESOS)

Se extiende la presente para que se le den los usos - legales que mejor convengan.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MARTIN CELAYA BADILLA.- RUBRICA.- EL SINDICO PROCURADOR C. JUAN PEDRO GASTELUM O.- RUBRICA.- EL SECRETARIO MUNICIPAL C. IRENE ORTIZ GASTELUM.- RUBRICA.- EL TESORERO MUNICIPAL C. MA. OFELIA BADILLA.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR C. CESAR E. ORTIZ R.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR C. MA. LIDIA MIRANDA.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR C. GILBERTO LEON O.- REGIDOR.- CUARTO REGIDOR C. JOSE PEREZ F.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR C. MARTIN CELAYA R.-

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EN 1993, FUE UN AÑO MUY IMPORTANTE Y DECISIVO PARA EL LOGRO DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1992-1994; LAS ACCIONES REALIZADAS EN COORDINACION CON LOS DEMAS ORDENES DE GOBIERNO Y, PREVIAMENTE, CONCERTADA CON LA COMUNIDAD, CONTRIBUYERON A ATENDER CON MAYOR EFICACIA LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD Y EN CONSECUENCIA, A ELEVAR EL NIVEL DE BIENESTAR SOCIAL DE NUESTRA POBLACION.

PARA ELLO, SE PROFUNDIZO EN EL COMPROMISO DE ATENDER LAS DEMANDAS DE PROPORCIONAR MAS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS, COMO EL CASO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA, APOYO AL DEPORTE, ENTRE OTROS: ADEMAS DE PROPICIAR LA OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACION.

CON EL TRABAJO DE SOLIDARIDAD ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y LA COMUNIDAD, POR SU PARTE, HIZO POSIBLE LA REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMUNIDADES.

AL PROYECTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUBUTAMA, BUSCA CONTRIBUIR A LA REALIZACION DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD Y CONGRUENCIA EN LAS ACCIONES Y OBRAS QUE LLEVAN A CABO EL MUNICIPIO COMO EL ESTADO Y LA FEDERACION, DE TAL FORMA QUE EL GASTO PUBLICO SE CONVIERTA EN EL ELEMENTO MAS DINAMICO DEL ACCIONAR DEL GOBIERNO.

CONSOLIDAR LOS LOGROS ENUNCIADOS, ASI COMO AVANZAR EN LA ATENCION DE LOS GRANDES REZAGOS SOCIALES QUE SE NOS PRESENTAN Y EN LAS DEMANDAS QUE DIA A DIA LA COMUNIDAD NOS PLANTEA SON LOS OBJETIVOS ESENCIALES QUE BUSCARA LA ORIENTACION PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE TUBUTAMA, PARA 1994, CUYO INSTRUMENTO DE EJECUCION SE EXPRESA A TRAVES DEL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS.

OBJETIVOS:

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1994, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA, TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- a) MAYOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA CONSOLIDACION DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA Y ESTIMULANDO UNA MAYOR CONCIENCIA DE SOLIDARIDAD.
- b) ABATIMIENTO DE REZAGOS SOCIALES, A TRAVES DEL COMBATE A LA POBREZA Y A LAS CAUSAS QUE MANTIENEN MARGINADOS A DETERMINADOS GRUPOS SOCIALES PARA QUE SE INCORPOREN GRADUALMENTE AL DESARROLLO.
- c) MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, HACIENDO DE ELLA UN INSTRUMENTO DE CAMBIO QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

- d) UN DESARROLLO EQUILIBRADO, QUE PERMITA UN PROCESO ORDENADO Y RACIONAL DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS A LA VEZ QUE SE AMPLIEN LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO E INGRESOS PARA LA POBLACION.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 136, FRACCION -- XXII Y 37, FRACCION XXIII, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, -- RESPECTIVAMENTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA, HA TENIDO A BIEN EXPE-- DIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTICULO 1o. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUBUTAMA, QUE RE GIRA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 1994 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE ----- 691,796. (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO 2o. PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE LAS EROGACIONES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CABILDO	33,960.
PRESIDENCIA	176,630.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	141,145.
TESORERIA MUNICIPAL	262,051.
DIF MUNICIPAL	50,400.
COMISARIA LA SANGRE	<u>27,610.</u>
TOTAL DEL PRESUPUESTO	691,796.

ARTICULO 3o. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUBUTAMA SE EJERCERA EN BASE A LOS OBJETIVOS, METAS Y UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCION QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN, Y ARROJAN LOS SIGUIENTES TOTALES- DE GASTO POR PROGRAMAS:

ACCION REGLAMENTARIA	33,960.
ACCION EJECUTIVA	176,630.
POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	141,145.
ADMINISTRACION DE INGRESOS	262,051.
ASISTENCIA SOCIAL	50,400.
ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	<u>27,610.</u>
TOTAL	691,796.

ARTICULO 4o. DE ACUERDO A LA CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO, EL PRE- SUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994 SE DISTRIBUYE EN LOS CAPITULOS SIGUIENTES:

SERVICIOS PERSONALES	377,405.
MATERIALES Y SUMINISTROS	50,040.

SERVICIOS GENERALES	160,180.
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	15,400.
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	57,300.
INVER. EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	31,471.
TOTAL DEL PRESUPUESTO	691,796.

ARTICULO 5o. LAS MINISTRACIONES DE RECURSOS A LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, SERAN AUTORIZADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DE ACUERDO CON -- LOS PROGRAMAS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EN CONSECUENCIA, -- DICHAS ENTIDADES EJERCERAN SUS PRESUPUESTOS CON BASE EN ESTAS AUTORIZA-- CIONES, LIMITANDOSE A LOS MONTOS CONSIGNADOS EN LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS.

ARTICULO 6o. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIAPL QUE RECIBAN APOYO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SOSTENIMIENTO O DESARROLLO DE SUS-- ACTIVIDADES, ESTARAN OBLIGADAS A PRESENTAR INFORMES MENSUALES AL PRESI-- DENTE MUNICIPAL, EJERCERA LA SUPERVISION NECESARIA PARA ASEGURAR LA CO-- RRECTA UTILIZACION DE LOS FONDOS, DE CONFORMIDAD A LA PROGRAMACION Y PRE-- SUPUESTACION APROBADA.

EL CUMPLIMIENTO EN LA RENDICION DEL INFORME ARRIBA MENCIONADO MOTIVARA -- EN SU CASO, LA INMEDIATA SUSPENSION DE LAS SUBSECUENTES MINISTRACIONES DE RECURSOS, QUE POR EL MISMO CONCEPTO SE HUBIERE AUTORIZADO, ASI COMO EL -- REINTEGRO DE LO QUE SE HAYA SUMINISTRADO.

ARTICULO 7o. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERA VIGILAR QUE LA EJECUCION -- DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRA AMPLIAS FACULTADES, A FIN DE QUE TODA LA EROGACION CON CARGO A DICHO PRE-- SUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PROVEERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS REPOSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTURADAS LAS INVES-- TIGACIONES DEL CASO, RESULTEN QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSTI-- DEREN LESIVAS PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA EL DIA 1ro. DE ENERO DE 1994.



En Huachinera, Sonora, durante la noche del día 29 de Diciembre del mes de Diciembre de 1993, a las once y tres minutos, en el salón de actos de la Biblioteca, en Sesión Extraordinaria, Número Treinta y Nueve, se reunieron los C. JOSÉ LADPO VALLEJUELA DAVILA, Presidente Municipal, JOSÉ ORALDO ARVIZO DAVILA, ALBERTO CUEVAS QUINTANA, JESUS MANUEL FOJAS BARRERAS MARIA AUXILIADORA DAVILA SAMANIEGO y HERIBERTO COPONADO TRALJO, Regidores Proprietarios, así como FRANCISCO FIMBRES AGUAYO, JESUS MANUEL CASTILLO MEDINA y ARNOLDO GALAZ LUGO, Síndico Procurador, Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal, respectivamente. En uso de la Palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL hace la siguiente :

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante 1993, avanzamos significativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados desde nuestro inicio en el Plan Municipal de Desarrollo 1992-1994, para ello, nos coordinamos adecuadamente con las múltiples y diversas Dependencias de los Gobiernos Estatal y Federal; concertando a la vez la participación de la Comunidad.

De esta forma se atendió más expedita y eficazmente los problemas prioritarios de la Sociedad; mejorando así los niveles de vida de la Población.

Por otra parte, y firmes con nuestro compromiso de buscar mayor Progreso y Bienestar Social, ampliamos y mejoramos los Servicios Públicos básicos, como son: Salud, Educación, Recolección de Basura, Alumbrado Público, entre otros.

Es importante destacar que el trabajo coordinado y solidario de la Comunidad y los tres órdenes de Gobierno, a dejado mayor y mejor infraestructura urbana y de Servicios Públicos, coadyuvando en el mejoramiento de la imagen urbana.

Ahora, al proyectar el Presupuesto Municipal de Egresos 1994, este Ayuntamiento se propone avanzar y de ser posible concluir al 100% los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 1992-1994 y de esta forma contribuir en la realización de obras y acciones del Plan Estatal de Desarrollo, el cual tiene propósitos congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo.

El Presupuesto de Egresos 1994, del Municipio de Huachinera, estará orientado principalmente a la prestación y consolidación de los servicios públicos ya existentes, a combatir los rezagos sociales y a dar respuesta a las demandas que diariamente nos plantea la Comunidad.

Para lo anterior, hemos dividido el Ejercicio Presupuestal de 1994 en los siguientes Objetivos Específicos:

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Elevar la calidad de vida y bienestar social, mediante la participación solidaria, responsable y organizada de los Sectores que integran la Sociedad del Municipio;
- b) Combatir directamente los factores que originan la marginalidad y la pobreza en determinados grupos sociales e integrarlos gradualmente al desarrollo; y





19. Delimitar la Administración Pública Municipal, para poder dar mejor servicio al público y cumplir con excelencia las tareas propias del quehacer público.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos 1º, fracción XXII y 37 fracción XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y la Ley Orgánica de la Administración Municipal, respectivamente, el H. Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1994

Artículo 1o. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Huachinera, que regirá durante el Ejercicio fiscal de 1994 asciende a la cantidad de N\$ 668,758.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS)

Artículo 2o. Para el Ejercicio Presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto de egresos se distribuye de la siguiente manera:

CABILDO	60,893.00
PRESIDENCIA	119,013.00
SECRETARIA	190,814.00
TESORERIA	195,791.00
SEGURIDAD PUBLICA	52,953.00
DELEGACION ARIBABI	49,293.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO	668,758.00

Artículo 3o. El presente presupuesto de egresos del municipio de Huachinera, se ejercerá en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se designan, y arrojan los siguientes totales de gasto por programas:

ACCION REGLAMENTARIA	60,893.00
ACCION EJECUTIVA	119,013.00
POLITICA Y GOBIERNO	190,814.00
ADMINISTRACION DE INGRESOS	177,586.00
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	18,206.00
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	52,953.00
ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	49,293.00
TOTAL:	668,758.00

Artículo 4o. De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos 1994 se distribuye en los capítulos siguientes:

SERVICIOS PERSONALES	337,205.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	49,350.00
SERVICIOS GENERALES	180,877.00
TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	64,720.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,500.00
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	18,206.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO:	668,758.00

Artículo 5o. Las ministraciones de recursos a las entidades paramunicipales, serán autorizadas por el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de



Entidad; en consecuencia, dichas entidades ejercerán sus presupuestos en base en estas autorizaciones, limitándose a los montos consignados en los programas respectivos.

Artículo 6o. Las entidades de la Administración Pública Municipal que reciban apoyo del H. Ayuntamiento para sostenimiento o desarrollo de sus actividades, estarán obligadas a presentar informes mensuales al Presidente Municipal, quien a través de la Tesorería Municipal, ejercerá la supervisión necesaria para asegurar la correcta utilización de los fondos, de conformidad a la programación y presupuestación aprobada.

El incumplimiento en la rendición del informe arriba mencionado motivará en su caso la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos, que por el mismo concepto se hubiere autorizado, así como el reintegro de lo que se haya ministrado.

Artículo 7o. El C. Presidente Municipal deberá vigilar que la ejecución del Presupuesto de Egresos, se haga en forma estricta, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda la erogación con cargo a dicho presupuesto este debidamente justificada y provera lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones del caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas para los intereses del Erario Municipal.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día primero de enero de 1994.-

Con lo anterior, se da por terminada la sesión, firmando para constancia los que en ella intervinieron y DAN FE. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE TADEO VALENZUELA DAVILA.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. JESUS MANUEL CASTILLO MEDINA.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR C. JOSE ORALDO ARVIZU DAVILA.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR C. ALBERTO CUEVAS QUINTANA.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR C. JESUS MANUEL ROJAS BARRERAS.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR C. MA. AUXILIADORA DAVILA SMGO.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR C. HERIBERTO CORONADO FRAJO.- RUBRICA.- SINDICO MUNICIPAL C. FRANCISCO FIMBRES AGUAYO.- RUBRICA.- TESORERO MUNICIPAL C. ARNOLDO GALAZ LUGO.- RUBRICA.-

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NACO Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994.	2
H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994.	9
H. AYUNTAMIENTO DE RAYON Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994.	11
H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994.	15
H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994.	20
H. AYUNTAMIENTO DE GRANADOS Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994.	22
H. AYUNTAMIENTO DE IMURIS Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994.	26
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994.	29
H. AYUNTAMIENTO DE BAVIACORA Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994.	34
H. AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994.	37
H. AYUNTAMIENTO DE HUACHINERA Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año de 1994.	41